

## A N E X O

DNI: 27.298.495 W.  
 Primer apellido: Prats.  
 Segundo apellido: Forastero.  
 Nombre: Miguel.  
 Código P.T.: 2563210.  
 Puesto de trabajo: Servicio de Deuda Pública.  
 Consejería: Economía y Hacienda.  
 Centro directivo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 16 de diciembre de 2004, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

## D I S P O N G O

Artículo único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Titular: Doña Mercedes González Fontádez.  
 Titular: Don José Alberto Romero Romero.  
 Titular: Don Miguel Izquierdo Lozano.

Sevilla, 16 de diciembre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
 Consejera de Educación

*ORDEN de 16 de diciembre de 2004, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

## D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Titular: Don Francisco Cortés Guerrero.

Titular: Don Alejandro García García.  
 Titular: Don Isidro Prieto Lucena.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 16 de diciembre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
 Consejera de Educación

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 29 de octubre de 2004 (BOJA núm. 222, de 15 de noviembre), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## ANEXO I

DNI: 09.170.156.  
 Primer apellido: Tinoco.  
 Segundo apellido: Martínez.  
 Nombre: Inmaculada.  
 Código puesto: 1125410.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Ordenación Educativa.  
 Consejería: Educación.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Localidad: Cádiz.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 56, de 7 de abril), resuelve declarar desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 11 de junio de 2004 (BOJA núm. 128, de 1 de julio de 2004), y que figura en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a

elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Rodríguez Gómez.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.  
Centro directivo: Dirección General de Instituciones del Patrimonio.  
Centro destino: Dirección General de Instituciones del Patrimonio.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación.  
Código: 6921810.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Biblioteconomía.  
Area relacional: Administración Pública/Archivística.  
Nivel comp. destino: 28.  
Complemento específico: XXXX - 16.064,52.  
Experiencia: 3.  
Formación: Archivo/Biblioteconomía.  
Otras Características: Archivero/Bibliotecario.